

183059

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-08951-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-11-02 03:48:04 PM
183059

Señora

Mayerni Espejo Rodríguez

Secretaria de Ventas

KAIKA

E: Mail: dnunez@kaika.com.co/cliente@kaika.com.co

Bogotá D.C

ASUNTO: RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 077-2016

Respetada Señora Mayerni:

En respuesta a su correo electrónico del día 24 de octubre de 2016 a las 4:59 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

OBSERVACION CARÁCTER FINANCIERO

ANEXO 4 - ITEM 2: MICROSCOPIO QUIRURGICO

PRESUPUESTO

Revisado el pliego de condiciones con sus anexos, no se encuentra el presupuesto asignado para la compra del Microscopio Quirúrgico. Con el fin de estructurar una oferta económica acorde al presupuesto de la institución y evitar declarar desierto el proceso por exceder el precio techo, solicitamos informarnos el valor asignado para esta compra, teniendo en cuenta que se está requiriendo un Microscopio con todos los accesorios, licencias y aplicaciones.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se expidió la adenda No. 01, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

ANEXO 4 - ITEM 2: MICROSCOPIO QUIRURGICO

Dentro de las especificaciones técnicas generales, de óptica y estativo, exigen:

1.2 "Estativo móvil con frenos electromagnéticos"

"Estativo móvil"

Sugerimos ampliar esta especificación técnica así: con estativo de piso o de suelo, teniendo en cuenta que este tipo de estativos permiten la movilidad y posicionamiento del Equipo.



"Frenos electromagnéticos"

Con el fin de puntualizar la terminología, solicitamos retirar la palabra **electro** de esta especificación, requiriendo frenos magnéticos.

Lo anterior teniendo en cuenta que los Microscopios con este tipo de tecnología operan los frenos por medio de electricidad, energizando una bobina que activa o desactiva el sistema magnético y la activación de los frenos para todo el equipo se hace a través de campos magnéticos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contraste con nosotros.

TERCERA PREGUNTA.:

3.1 "Óptica totalmente acromática"

Solicitamos permitir la participación con equipos que ofrecen óptica apocromática, la cual supera ampliamente la óptica acromática requerida en el pliego de condiciones.

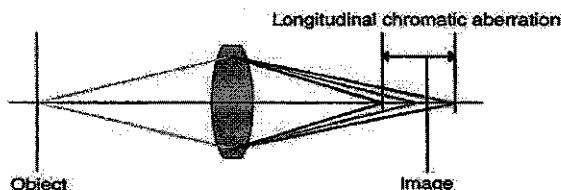
La óptica apocromática es el más alto nivel de corrección cromática empleado para mejorar la aberración de las imágenes de luz roja, verde y azul en un punto focal común.

Ver links:

http://www.zeiss.com/meditec/en_de/services/training-and-education/dentistry/dentistry-online-education/glossary.html#apochromatic-optic

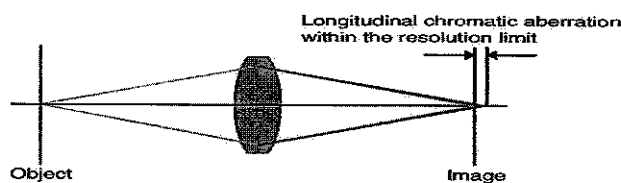
Resaltamos que la óptica apocromática es actualmente el sistema de mayor nivel que mejora y supera a la óptica cromática, debido a que ofrece una excelente reproducción del color, una destacada claridad óptica y una detallada resolución, generando imágenes con corrección de color en una relación de 3 *a 5* donde 5* es la máxima calificación. (Ver diagrama óptico).

ABERRACION CROMATICA



Una aberración óptica típica que conduce a la reducción de la calidad de imagen es la aberración cromática. Esto se traduce en franjas de color que desdibujan la imagen. Esta aberración es causada por el efecto prismático de una lente. La luz blanca que emerge de un objeto y pasa a través de la lente se dispersa en sus colores espectrales cuando se sale de la lente. La lente reúne los rayos de luz que salen en un punto focal, sino porque la luz azul se refracta más fuerza que los otros colores, que se centra más cerca de la lente. La luz roja se concentra a la mayor distancia desde la lente. Esto significa que el foco está "manchado", que lleva a las franjas de color y una impresión de desenfoque.

CORRECCION APOCROMATICA



La aberración cromática se puede corregir en gran medida por la aplicación del diseño de la lente adecuada y mediante el uso de materiales de vidrio con índices de refracción especiales. Corrección apocromática es el término utilizado para describir el más alto nivel de corrección utilizado para remediar esta aberración por imágenes de luz roja, verde y azul en un punto focal común, por lo tanto, la generación de una calidad de imagen excelente y excepcional reproducción del color a la derecha en la periferia de la lente.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

CUARTA PREGUNTA.:

6. "ESTATIVO:

6.2 Frenos electromagnéticos en todos los ejes"

Con el fin de puntualizar la terminología, solicitamos retirar la palabra **electro** de esta especificación, requiriendo frenos magnéticos.

Lo anterior teniendo en cuenta que los Microscopios con este tipo de tecnología operan los frenos por medio de electricidad, energizando una bobina que activa o desactiva el sistema magnético y la activación de los frenos para todo el equipo se hace a través de campos magnéticos.



RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

QUINTA PREGUNTA

7. "FLUORESCENCIA:

7.2 Fluorescencia módulo de observación Filtro 800

7.3 Fluorescencia módulo de observación Filtro 400

7.4 Fluorescencia módulo de observación Filtro 560"

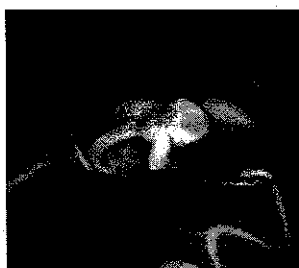
Dentro de esta especificación técnica solicitan 3 módulos de fluorescencia, los cuales no pueden ser integrados al Equipo al mismo tiempo, debido a que cada uno requiere una cámara de diferente configuración y el cabezal solo permite montar 1 cámara.

Teniendo en cuenta lo anterior, Los módulos funcionan y se pueden integrar al Equipo de la siguiente manera:

- Yellow 560
- BLUE 400
- IR 800 + FLOW 800

De igual manera sugerimos respetuosamente a la institución definir las necesidades para las cuales es requerido el Microscopio.

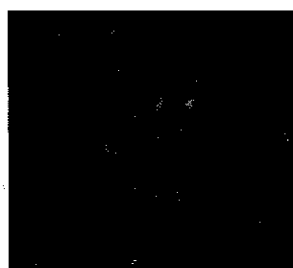
Para ampliar la información, a continuación relacionamos las aplicaciones de cada uno de los módulos:



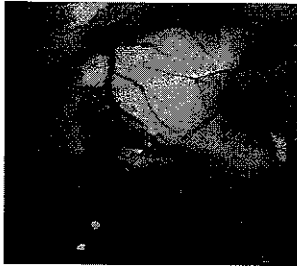
ZEISS INFRARED 800
Evaluación del flujo sanguíneo durante la operación, así como la permeabilidad del vaso.



ZEISS FLOW 800
Es un sistema único que permite el análisis visual de la dinámica del flujo sanguíneo



ZEISS BLUE 400
Permite la diferenciación entre estructuras de los tejidos enfermos y sanos

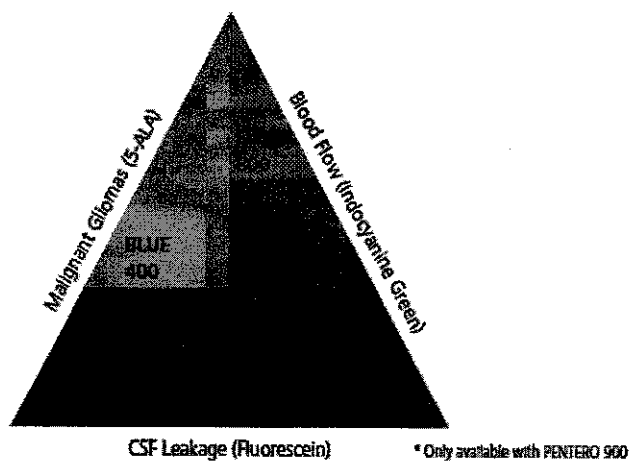


YELLOW 560¹
Visualización de
colorantes
fluorescentes en la
gama de longitud de
onda de 540-690
nm para nuevos
campos de
investigación.

ACLARACIONES MODULO YELLOW 560

La fluorescencia **YELLOW 560**: (único módulo que abarca todo el espectro de aplicabilidad tanto para tejidos como para vascular), el cual funciona con el medio de contraste fluoresceína sódica, medio de contraste que cuenta con el registro sanitario respectivo emitido por el INVIMA para su comercialización en Colombia. El medio de contraste ya es utilizado en el territorio colombiano para angiografías oculares.

A continuación el alcance del módulo de fluorescencia YELLOW 560



Tel

ACLARACIONES MODULO BLUE 400

Fluorescencia **BLUE 400**: En este punto queremos hacer la claridad que actualmente en Colombia no hay un laboratorio farmacéutico con registro sanitario para la comercialización del medio de contraste 5-ALA para el módulo de fluorescencia intraoperatoria BL 400 (en la marca ZEISS) o conocido también como FL 400 para otras marcas de proveedores. Las empresas comercializadoras de equipos médicos, no pueden suministrar medios de contraste, puesto que estos medicamentos están regulados por tecnovigilancia y farmacovigilancia del INVIMA y solo pueden ser importados y comercializados por Laboratorios Farmacéuticos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa que se expidió la adenda No. 02, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Reviso: Yolima Angélica Cuellar Angulo – Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Grupo Área Gestión Contractual
Juan José Pérez – Subdirector General de la Gestión Administrativa y financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/RECB/YACA/Clara